



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Noviembre 11 de 2021

05001 41 05 001 2019 00057 00

Dentro del proceso promovido por HECTOR FABIO LEDESMA ASPRILLA en contra de las sociedades ANTIOQUEÑA DE CONSTRUCCIONES J & K S.A.S. y CNV CONSTRUCCIONES S.A.S; estudiado el trámite del mismo, evidencia el despacho que mediante escrito allegado por la parte demandante, se acredita haber remitido al demandado el día 1 de agosto de 2021 de la presente anualidad copia de la demanda y anexos así como del auto admisorio, a la dirección de correo electrónico de cada una de las demandadas y registrado en el certificado de existencia y representación; y que fue efectivamente recibido según constancia emitida por e-entrega el 1 de agosto de 2021. En consecuencia, dando aplicación a lo establecido en el art 8 del Decreto 806 de 2020, se tendrá por notificada el demandado desde el día 5 de agosto de 2021.

Y seguidamenre, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 26 de septiembre de 2022 a las 9:00 am.

NOTIFÍQUESE,

SIMÓN ALEXIS CASTILLEJO GALVIS
JUEZ (E)

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 125 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PEREZ MARIN
Secretaria

Firmado Por:

Simon Alexis Castillejo Galvis

JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
CARRERA 51 N°44-53 PISO 3
J08MPCLMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5684e9cbe74f6604af8db15a40544884d8badd782889c1aed87cf98d6acd0a13

Documento generado en 11/11/2021 07:53:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>